Asunción, 01 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº 1924/2021

Señores
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.
E-mail: ricardo@sit.com.py gustavo.sanchez@sit.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2021 "Adquisición de Cámaras Corporales de Grabación con Central de Control" ID N° 393912,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 893, de fecha 01/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y/o retiro, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LCO 25/2021 ID 393912

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> vie, 01 de oct de 2021 15:54
Asunto : Notificacion LCO 25/2021 ID 393912 3 ficheros adjuntos
Para : gustavo sanchez <gustavo.sanchez@sit.com.py>
CC : ricardo@sit.com.py

Señores
Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.
E-mail: ricardo@sit.com.py gustavo.sanchez@sit.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2021 "Adquisición de Cámaras Corporales de Grabación con Central de Control" ID N° 393912,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 893, de fecha 01/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y/o retiro, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (**vigentes**) al correo uoc@pn.gov.py:

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 0983862908

INFORME LCO 25.zip
936 KB

Resolucion Adj LCO 25.pdf
57 KB

Solicitud CC.pdf
31 KB

Asunción, 01 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº 1925/2021

Señores
COMTEL S.A.
E-mail: licitaciones@comtel.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2021 "Adquisición de Cámaras Corporales de Grabación con Central de Control" ID N° 393912,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 893, de fecha 01/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion LCO 25/2021 ID 393912

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> vie, 01 de oct de 2021 15:55
Asunto : Notificacion LCO 25/2021 ID 393912 3 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@comtel.com.py

Señores
COMTEL S.A.
E-mail: licitaciones@comtel.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2021 "Adquisición de Cámaras Corporales de Grabación con Central de Control" ID N° 393912,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 893, de fecha 01/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 0983862908

INFORME LCO 25.zip
936 KB

NOTIF COMTEL.pdf
26 KB

Resolucion Adj LCO 25.pdf
57 KB